



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

**14647** *Modificación de crédito 2/814 para financiación de gastos de inversión*

#### ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/14

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2014 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de gastos

Aplicación Presup. N. Descripción Euros

920 62201 1 Adq inmueble ampliación ayunt . 160.000

334 62202 2 Adq inmueble centro polivalente Port d'es Canonge 75.000

454 62101 3 Obras de mejora carretera Port d'es Canonge 200.000

TOTAL GASTOS 435.000

#### Presupuesto de ingresos

Concepto N. Descripción Euros

91301 1 Operación de crédito 160.000

91302 2 Operación de crédito 75.000

76101 3 Subvención CIM competencias municipales 200.000

TOTAL INGRESOS 435.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y en remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Banyalbufar, 29 de julio de 2014

**La secretaria interventora**

Catalina Eva Alemán Covas

